



# Resolución Ministerial

N° 022-2015-PCM

Lima, 30 ENE. 2015

Vistos el Informe N° 001-2015-PCM/SD-ODCRYM y el Memorandum N° 0013-2015-PCM/SD de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 047-2009-PCM, se crea la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales, de carácter permanente, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de concertar y brindar aportes técnicos a efectos de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno, así como monitorear y evaluar la implementación del precitado Plan Nacional, en el proceso de descentralización que se desarrolle en el país;

Que, de acuerdo a lo señalado en el primer párrafo del artículo 4 del precitado Decreto Supremo N° 002-2008-PCM, la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales está conformada por, entre otros, un representante de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la presidirá, de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, de la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Instituto Nacional de Defensa Civil, del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y de la Autoridad Nacional de Servicio Civil;

Que, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 4 de la norma antes acotada, los miembros titular y alterno de la citada Comisión Multisectorial son designados por resolución del titular del Sector correspondiente;

Que, al respecto, resulta necesario designar a los representantes titular y alterno de las dependencias orgánicas de la Presidencia del Consejo de Ministros y de sus organismos públicos mencionados líneas arriba, ante la Comisión Multisectorial a que se refiere el primer párrafo del artículo 4 del Decreto Supremo N° 002-2008-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley



Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en el Decreto Supremo Nº 002-2008-PCM, que crea la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales, y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo Nº 063-2007-PCM y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Designa representantes titular y alterno de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales.**

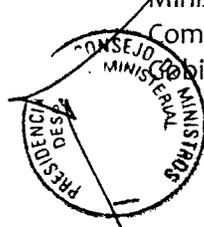
Designar al Secretario (a) de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, como representante titular de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, y al Jefe de la Oficina de Desarrollo de Capacidades Regionales y Municipales y Articulación Intergubernamental de la Secretaría de Descentralización, como representante alterno, ante la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales.

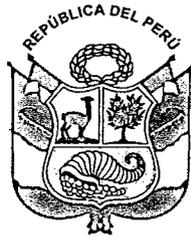
**Artículo 2.- Designa representantes titular y alterno de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales.**

Designar al Secretario (a) de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, como representante titular de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, y al señor Víctor Jacobo Guerra Villegas, como representante alterno, ante la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales.

**Artículo 3.- Designa representantes titular y alterno de la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales.**

Designar al Secretario (a) de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, como representante titular de la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, y a la señora Ana Clorilda Vicente Castro, como representante alterno, ante la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales.





# Resolución Ministerial

**Artículo 4.- Designa representantes titular y alterno de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales.**

Designar al Director (a) Nacional de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, como representante titular, y al Jefe de la Oficina de Asuntos Técnicos, Geográficos y Territoriales de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, como representante alterno, ante la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales.

**Artículo 5.- Designa representantes titular y alterno del Instituto Nacional de Defensa Civil ante la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales.**

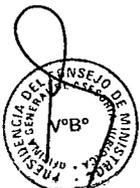
Designar al Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil -INDECI, como representante titular, y al Director de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas del INDECI, como representante alterno, ante la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales.

**Artículo 6.- Designa representantes titular y alterno del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú ante la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales.**

Designar al Comandante General del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, como representante titular, y al Director General del Centro de Instrucción del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, como representante alterno, ante la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales.

**Artículo 7.- Designa representantes titular y alterno de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR- ante la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales.**

Designar al Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR-, como representante titular, y al Gerente de la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Reiniciamiento del Servicio Civil de SERVIR, como representante alterno, ante la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales.



### **Artículo 8.- Supervisión de participación**

Las personas designadas en los artículos 1 al 7 de la presente Resolución, deberán cumplir con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2013-PCM/SC: “Lineamientos sobre Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo”, aprobada por Resolución Ministerial N° 268-2013-PCM.

### **Artículo 9.- Disposición Complementaria**

Remítase copia de la presente Resolución Ministerial a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, para su conocimiento y fines.

**Regístrese y comuníquese.**

-----  
**Ana Jara Velásquez**  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS

